



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 MAR 2018

RES. H N° 0227/18

EXPTE. N° 4.048/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **SOFÍA CECILIA CHECA**, LU N° 710.152, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0232-16, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Emiliana Catalina Buliubasich y a la Lic. María Cecilia Espinoza como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a f. 39, la mencionada alumna solicita prórroga contando con el aval de su Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

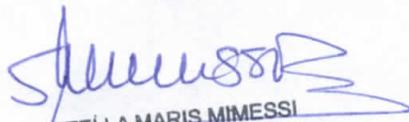
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **SOFÍA CECILIA CHECA**, LU N° 710.152, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa